SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-BOY-009-2018

OBJETO: "ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS UBICADOS EN EL PR89+0050 Y PR95 +1250 SECTOR DUITAMA- LA PALMERA TRAMO 5503 DPTO BOYACÁ, SELECCIÓN ABREVIADA"

FECHA: 2 DE OCTUBRE DE 2018

1. INFORMACION GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS UBICADOS EN EL PR89+0050 Y PR95 +1250 SECTOR DUITAMA- LA PALMERA TRAMO 5503 DPTO BOYACÁ, SELECCIÓN ABREVIADA	DOS (2) MESES	$ 721,944,792,00	VIA DUITAMA- LA PALMERA TRAMO 5503, PR89+0050 Y PR95 +1250 DPTO BOYACÁ

1.1. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la licitación realizado el día 18 de septiembre de 2018, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

PROPUESTA	PROPONENTE	%	NACIONALIDAD
1	**CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA**	**100%**	COLOMBIANA
2	**ORGANIZACIÓN HAR SAS**	**100%**	COLOMBIANA
3	**URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN**	**100%**	COLOMBIANA
4	**CONSORCIO MH**		
	M&C CONSTRUCCIONES SAS	**75%**	COLOMBIANA
	HELIOL SAS	**25%**	COLOMBIANA
5	**LUIS ALBERTO COBA CHOLE**	**100%**	COLOMBIANA
6	**UNION TEMPORAL GEN1223**		
	JUAN BERNARDO CAÑON PARRA	**75%**	COLOMBIANA
	CONSTRUINTER SAS	**25%**	COLOMBIANA
7	**CONSORCIO CASEM**		
	CAS INGENIEROS SAS	**50%**	COLOMBIANA
	CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE	**25%**	COLOMBIANA
	MAURICIO SANCHEZ LACOUTURE	**25%**	COLOMBIANA

2. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones así.

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Hábil / No hábil
Requisitos de Capacidad Financiera	Hábil / No hábil
Requisitos Técnicos y de Experiencia	Hábil / No hábil
Capacidad de Organización	Hábil / No hábil
Capacidad Residual	Hábil / No hábil
FACTORES DE PONDERACIÓN	
Oferta Económica	Máximo 800 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	Máximo 100 puntos
Factor de Calidad	Máximo 100 puntos
Criterios de Desempate	Presenta Cumple / Presenta No Cumple / No Presenta

3. RESULTADOS DE LA EVALUACION

3.1. ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

➢ **PROPONENTE No 1 - CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA**

Mediante Informe de Evaluación publicado el día 25 de septiembre de 2018 se informó lo siguiente:

- El Pliego de Condiciones, los numerales **4.7 y 4.7.1 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP establece:**

"(…)
Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción ***vigente y en firme*** *en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.*

Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (…)"

Revisada la propuesta en el SECOP II, se allega Documento CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP del proponente, pero el mismo se encuentra vencido, **superando los 30 días de expedición,** por lo que se requiere al proponente para que lo allegue de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones.

No se allega ningún documento respecto Documento CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP del proponente, por lo anterior, incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1 del 7.8 Rechazo de las Propuestas Técnicas:

6.5 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Son causales de rechazo las siguientes:

1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado (hasta el plazo de traslado del informe de evaluación) o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante "(…)..

En consecuencia la oferta es **RECHAZADA** en su evaluación jurídica.

- **PROPONENTE No 2- ORGANIZACION HAR SAS**

El proponente mantiene una calificación Jurídica de REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS de HABIL.

- **PROPONENTE No 3- URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN**

El proponente mantiene una calificación Jurídica de REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS de HABIL.

- **PROPONENTE No 4 - CONSORCIO MH**

El proponente mantiene una calificación Jurídica de REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS de HABIL.

- **PROPONENTE No 5- LUIS ALBERTO COBA CHOLE**

El proponente mantiene una calificación Jurídica de REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS de HABIL.

- **PROPONENTE No 6 – UNION TEMPOIRAL GEN1223**

El proponente mantiene una calificación Jurídica de REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS de HABIL.

- **PROPONENTE No 7 – CONSORCIO CASEM**

El proponente mantiene una calificación Jurídica de REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS de HABIL.

3.2 ANALISIS FINANCIERO

- La evaluación de requisitos de **Capacidad Financiera, Capacidad de Organización y Capacidad residual** respectivamente, de acuerdo al pliego de condiciones, el Instituto Nacional de Vías, comunica a los proponentes que se relacionan a continuación**.**

PROPUESTA	PROPONENTE	HABIL/NO HABIL	OBSERVACION
1	**CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA**	NO HABIL	NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.16.1.1. CAPITAL DE TRABAJO
2	**ORGANIZACIÓN HAR SAS**	HABIL	
3	**URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN**	HABIL	

4	**CONSORCIO MH**	NO HABIL	NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.16.1.1. CAPITAL DE TRABAJO
5	**LUIS ALBERTO COBA CHOLE**	HABIL	
6	**UT GEN 1223**	HABIL	
7	**CONSORCIO CASEM**	HABIL	

3.3. ANÁLISIS TECNICO

- **Proponente No. 1. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de experiencia y requisitos técnicos mínimos señalados en los Pliegos de Condiciones. La evaluación de requisitos de experiencia y requisitos técnicos mínimos de los proponentes, obtiene calificación de experiencia de **HABIL** y de requisitos técnicos de **HABIL.**

- **Proponente No. 2. ORGANIZACIÓN HAR SAS**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de experiencia y requisitos técnicos mínimos señalados en los Pliegos de Condiciones. La evaluación de requisitos de experiencia y requisitos técnicos mínimos de los proponentes, obtiene calificación de experiencia de **HABIL** y de requisitos técnicos de **HABIL.**

- **Proponente No. 3. URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de experiencia y requisitos técnicos mínimos señalados en los Pliegos de Condiciones. La evaluación de requisitos de experiencia y requisitos técnicos mínimos de los proponentes, obtiene calificación de experiencia de **HABIL** y de requisitos técnicos de **HABIL.**

- **Proponente No. 4. CONSORCIO MH**

El pliego de condiciones en su numeral 4.18.2.1. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO): establece:

Los proponentes e integrantes nacionales deben presentar el Estado de Resultados Integral (Estado de Resultado o Pérdida o Ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el Representante legal, contador y Revisor Fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos.

Teniendo en cuéntalo anterior, el comité Evaluador califica como NO HABIL.

- **Proponente No. 5. LUIS ALBERTO COBA CHOLE**

Teniendo en cuenta que el proponente subsano mediante mensaje radicado en el SECOP II el día 26 de septiembre de 2018 a las 8:39 a.m. la información de contratos en ejecución en el anexo 3. De tal forma cumplió con los requisitos de experiencia y requisitos técnicos mínimos señalados en los Pliegos de Condiciones. La evaluación de requisitos de

experiencia y requisitos técnicos mínimos de los proponentes, obtiene calificación de experiencia de **HABIL** y de requisitos técnicos de **HABIL.**

- **Proponente No. 6. UT GEN 1223**

Teniendo en cuenta que el proponente subsano mediante mensaje radicado en el SECOP II el día 26 de septiembre de 2018 a las 2:49 p.m. los formatos diligenciados del anexo 1-A el cual contiene los contratos inscritos en el RUP Segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV para el año 2018 ($781.242). De tal forma cumplió con los requisitos de experiencia y requisitos técnicos mínimos señalados en los Pliegos de Condiciones. La evaluación de requisitos de experiencia y requisitos técnicos mínimos de los proponentes, obtiene calificación de experiencia de **HABIL** y de requisitos técnicos de **HABIL.**

- **Proponente No. 7. CONSORCIO CASEM**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de experiencia y requisitos técnicos mínimos señalados en los Pliegos de Condiciones. La evaluación de requisitos de experiencia y requisitos técnicos mínimos de los proponentes, obtiene calificación de experiencia de **HABIL** y de requisitos técnicos de **HABIL.**

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	EVALUACION DEFINITIVA
1	**CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA**	RECHAZO	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
2	**ORGANIZACIÓN HAR SAS**	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
3	**URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN**	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
4	**CONSORCIO MH**	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
5	**LUIS ALBERTO COBA CHOLE**	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
6	**UT GEN 1223**	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
7	**CONSORCIO CASEM**	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

5. EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN PRESENTADOS EN EL SOBRE No. 1

A continuación se indicará el puntaje obtenido por cada proponente en los criterios de ponderación que de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones en su numeral 5.2 se califica de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
VALOR DE LA PROPUESTA	**800**

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
FACTOR DE CALIDAD: GERENCIA DE PROYECTOS	100
TOTAL	1000

5.1. CARTA DE ACEPTACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL (FORMULARIO No. 1)

PROPUESTA	PROPONENTE	CARTA DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	PRESENTA
2	ORGANIZACIÓN HAR SAS	PRESENTA
3	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	PRESENTA
4	CONSORCIO MH	PRESENTA
5	LUIS ALBERTO COBA CHOLE	PRESENTA
6	UNION TEMPORAL GEN1223	PRESENTA
7	CONSORCIO CASEM	PRESENTA

5.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

De conformidad con lo previsto en el numeral 5.2.2..del Pliego de Condiciones este factor se ponderará de la siguiente manera:
"Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual "Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se otorgaran los siguientes puntajes:

CONCEPTO	*PUNTAJE*	*PUNTAJE MAXIMO*
1. PROMOCIÓN EN PROCESOS CUYO OBJETO INCLUYE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	*100*	*100*
SI SOLO OFRECE BIENES NACIONALES	*50*	
SI SOLO OFRECE SERVICIOS NACIONALES	*50*	
2. PROMOCIÓN EN PROCESOS CUYO OBJETO SOLO INCLUYE BIENES NACIONALES	*100*	*100*
3. PROMOCIÓN EN PROCESOS CUYO OBJETO SOLO INCLUYE SERVICIOS NACIONALES	*100*	*100*
4. PROMOCION DE LA INCORPORACION DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS	*50*	*50*

Todos los proponentes (personas naturales y jurídicas) individualmente o en el marco de una estructura plural, acreditaron su origen nacional, POR TANTO OBTIENE 100 PUNTOS.

5.3. RECIPROCIDAD

Todos los proponentes (personas naturales y jurídicas) individualmente o en el marco de una estructura plural, acreditaron su origen nacional, **no hay extranjeros.**

5.4. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD – CIEN (100) PUNTOS:

El Numeral 5.2.4 del Pliego de Condiciones, establece:

Se asignarán Cien (100) puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de Gerencia de proyectos mediante carta de intención (según modelo anexo) suscrita por el Representante Legal, en la cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

PROPUESTA	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD-GERENCIA DE PROYECTOS
1	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	NO PRESENTA
2	ORGANIZACIÓN HAR SAS	PRESENTA
3	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	PRESENTA
4	CONSORCIO MH	PRESENTA
5	LUIS ALBERTO COBA CHOLE	PRESENTA
6	UNION TEMPORAL GEN1223	PRESENTA
7	CONSORCIO CASEM	PRESENTA

Los proponentes No. 2, 3, 4, 5, 6 y 7 hicieron ofrecimiento por en el factor de calidad, de conformidad con el numeral 5.2.3 del pliego de condiciones**, POR TANTO OBTIENEN CIEN (100) PUNTOS POR ESTE CRITERIO.**

EXCEPTO: El Proponente No.1- CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA, NO presenta carta de intención (según modelo anexo Word) suscrita por el Representante Legal, de acuerdo como lo establece el pliego de condiciones, por lo tanto obtiene CERO (0) puntos en este factor.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

6.1 MIPYMES Y DISCAPACITADOS

PROPUESTA	PROPONENTE	MIPYME	PERSONAL CON LIMITACIONES
1	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	PRESENTA	NO PRESENTA
2	ORGANIZACIÓN HAR SAS	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	PRESENTA	PRESENTA NO CUMPLE
4	CONSORCIO MH		
	M&C CONSTRUCCIONES SAS	PRESENTA	PRSENTA CUMPLE
	HELIOL SAS	PRESENTA	NO PRESENTA
5	LUIS ALBERTO COBA CHOLE	PRESENTA	NO PRESENTA
6	UNION TEMPORAL GEN1223		
	JUAN BERNARDO CAÑON PARRA	PRESENTA	NO PRESENTA
	CONSTRUINTER SAS	PRESENTA	NO PRESENTA

7	**CONSORCIO CASEM**		
	CAS INGENIEROS SAS	PRESENTA	NO PRESENTA
	CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE	PRESENTA	NO PRESENTA
	MAURICIO SANCHEZ LACOUTURE	PRESENTA	NO PRESENTA

6.1 MIPYMES:

NO HAY OBSERVACIONES A ESTE ITEM

6.2. PERSONAL CON LIMITACIONES

NO HAY OBSERVACIONES A ESTE ITEM

7. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Los proponentes deberán suministrar las aclaraciones, allegar los documentos o subsanar las omisiones referidas a los Requisitos Habilitantes, durante el término preclusivo y perentorio señalado en el numeral 1.9 “cronología del proceso” y Adenda No. 1 del pliego de condiciones.

Aquellas propuestas que dentro del término anterior previsto no respondan al requerimiento que le haga el INVIAS o no alleguen al INVIAS la documentación de la acreditación del cumplimiento de los Requisitos Habilitantes será RECHAZADA.

Si dentro del término establecido en la “cronología del proceso” del pliego de condiciones para la publicación de éste informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Instituto Nacional de Vías.

Las aclaraciones, los documentos subsanables y las observaciones al informe de evaluación deberán darlos a conocer al Instituto a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

.

COMITÉ EVALUADOR:

(Original firmado) **MYRIAN JANNETH CADENA CRUZ** Evaluación Jurídica -Dirección Contratación Bogotá	**(Original firmado)** **GUILLERMO EMIRO GUATIBONZA CELY** Evaluación Financiera
(Original firmado) **FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO** Evaluación Técnica	

V°B°. GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá INVIAS
Revisó: **Ana Maria Margarita Arevalo Orozco –**
Abogada Grupo de Asuntos Precontractuales